



Escolapios Nazaret

# ESTATUTO PROVINCIAL DE LA FRATERNIDAD

en las Escuelas Pías



**FRATERNIDAD**  
ESCUELAS PÍAS



# **ESTATUTO PROVINCIAL DE LA FRATERNIDAD EN LAS ESCUELAS PÍAS**

**PROVINCIA NAZARET**

Orden Religiosa de las Escuelas Pías

## **ESTATUTO PROVINCIAL DE LA FRATERNIDAD EN LAS ESCUELAS PÍAS**

### **Autor**

Congregación Provincial

### **Editor**

Orden Religiosa de las Escuelas Pías o Escolapios.

### **Diseño y diagramación**

Coordinación Provincial de Comunicaciones

### **Impresor**

xxxxxxxxxxxx

Primera Edición 2019

Bogotá - Colombia

© Reservados todos los derechos

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta publicación sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Consulte o diríjase a ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS O ESCOLAPIOS, para cualquier tipo de reproducción de esta obra.

# CONTENIDO

## **Primera Parte** **NATURALEZA, ORIGEN Y GENERALIDADES.....4**

1. Definición .....	5
2. En la mirada amorosa del Padre .....	6
3. En el caminar de la Iglesia .....	6
4. A través del carisma de las Escuelas Pías.....	8
4.1. El carisma vivido en la Espiritualidad .....	8
4.2. El carisma vivido en la Vida Fraterna .....	10
4.3. El carisma vivido en la Misión .....	11
5. El perfil de la Fraternidad.....	13
6. La formación permanente .....	15
7. Fundamento jurídico .....	16

## **Segunda Parte** **ESTRUCTURA Y PROCESOS COMUNITARIOS ..... 19**

8. La incorporación a la comunidad local.....	20
8.1. Discernimiento.....	20
8.2. Incorporación.....	23
9. La vida y el camino de las comunidades locales .....	26
9.1. Proyecto Personal y Proyecto Comunitario.....	27
9.1.1. Proyecto Personal .....	27
9.1.2. Proyecto Comunitario.....	28
9.2. Itinerarios de formación y vida carismática .....	30
9.2.1. Reunión de vivencias.....	30
9.2.2. Reunión de formación.....	31
9.2.3. Evangelio y oración.....	34
9.2.4. Profundización en la misión.....	35
10. La estructura de las comunidades y fraternidades locales .....	37
10.1. La organización de la Fraternidad .....	37
10.1.1. Comunidad Local.....	37
10.1.2. Fraternidad Regional.....	41
10.1.3. Consejo de la Fraternidad Regional .....	41
10.1.4. Fraternidad Provincial .....	42
10.1.5. Consejo de la Fraternidad Provincial .....	43
10.2. Los ministerios laicales escolapios .....	45
11. Manejo económico .....	46



PRIMERA PARTE

# NATURALEZA, ORIGEN Y GENERALIDADES



## **1. DEFINICIÓN**

La Fraternidad de las Escuelas Pías es el conjunto de cristianos asociados en pequeñas comunidades para seguir a Jesús, compartiendo el carisma escolapio (espiritualidad, vida fraterna y misión) cada cual según su vocación laical o religiosa. Tras un camino compartido de fe y de profundización en la identidad escolapia nace en la Provincia Nazaret la Fraternidad Provincial, integrada en la Fraternidad General de las Escuelas Pías. Los miembros de la Fraternidad expresamos y vivimos de un modo explícito la integración carismática en las Escuelas Pías, donde participamos de una misma vocación vivida en la Comunidad Cristiana Escolapia.

El presente estatuto, en vinculación con el Estatuto Provincial de Participación, desarrolla la propuesta de Integración Carismática dentro de la Participación en las Escuelas Pías en clave de construcción de Comunidad Cristiana Escolapia.

## **2. EN LA MIRADA AMOROSA DEL PADRE**

La Fraternidad de las Escuelas Pías se comprende a sí misma como fruto del amor paternal de Dios por sus criaturas. Él nos amó primero; Él se nos manifestó en la persona y en la vida de Jesús de Nazaret; Él nos envió su Espíritu que nos guía y anima, con su luz y con su fuerza, en la aventura de la Comunidad Cristiana; nos inspiramos a la vez en la humildad y obediencia de María, madre y maestra de Jesús. No es obra nuestra, es su obra de amor; es su opción por nosotros la que da sentido a nuestras vidas y al caminar de la Fraternidad. Conscientes de esta elección del Padre, intentamos avanzar a su encuentro, para hallar en Él la verdadera vida y la verdadera felicidad.

## **3. EN EL CAMINAR DE LA IGLESIA**

Esta elección del Padre ha llegado hasta nosotros en la tradición de la Iglesia que, fiel a su misión fundacional de anunciar el Evangelio y construir el Reino entre todos los seres humanos, nos ha transmitido la buena

noticia del amor incondicional de Dios, manifestado en Cristo Jesús, por la acción del Espíritu. También nos ha enseñado la Iglesia la manera comunitaria de ser de Dios, pues Él se hace presente allí donde dos o más se reúnen en su nombre, y la manera más eficaz de hacer visible a Dios en este mundo es cuando los hermanos se aman unos a otros con el mismo amor de Dios. Introducidos por la Iglesia en esta experiencia de Dios, nos incorporamos a ella, participando de las gracias que Dios le confiere y de su misión evangelizadora y constructora de Reino en el mundo. Esta experiencia la vivimos, además, en el contexto especial de América Latina, donde, animados por las claridades de una teología y una pastoral liberadoras, hemos entendido que en el seguimiento de Jesús son inseparables el encuentro personal, la vivencia comunitaria de la fe y la construcción de fraternidad con los más pobres: *Comunión y Participación*<sup>1</sup>, *Discipulado y Misión*<sup>2</sup>.

---

1 Cfr. CELAM. Documento de Puebla. 1979

2 Cfr. CELAM. Documento de Aparecida. 2008.



## **4. A TRAVÉS DEL CARISMA DE LAS ESCUELAS PÍAS**

Haciendo parte de la Iglesia y como enviadas de la misma en medio del mundo, las Escuelas Pías nos han engendrado a la experiencia cristiana y eclesial, despertando y acompañando nuestra vocación laical y religiosa, por medio del carisma particular de San José de Calasanz. Calasanz y las Escuelas Pías nos han enseñado la forma concreta de seguir al Señor Jesús en comunidad para entregarnos como Él, al estilo de Calasanz, al servicio de los más necesitados. Así, imbuida en su carisma, la Fraternidad se siente partícipe del legado de Calasanz y las Escuelas Pías, compartiendo la espiritualidad, la vida fraterna y la misión.

### **4.1. El carisma vivido en la espiritualidad**

Optamos por la espiritualidad escolapia, como camino de seguimiento de Jesús; esto es, por la experiencia de Dios Padre manifestada en Cristo Jesús, en su vida, en sus acciones y palabras, en su muerte y resurrección. Queremos vivir la vida en una relación íntima con Dios,

configurándonos con Cristo por la fuerza del Espíritu que habita en nosotros. Intentamos vivir el seguimiento de Jesús como camino cotidiano de construcción del Reino, por medio del conocimiento de su vida en el Evangelio, de la relación cotidiana con él en la oración y el discernimiento constante de su voluntad. Siendo conscientes de nuestras limitaciones y nuestro pecado, sabemos que ni el mal ni el pecado tienen en nosotros la última palabra; optamos por su misericordia. Nos vivimos, a la manera de Calasanz, como discípulos de la escuela del Maestro: atentos a los impulsos del Espíritu, previniendo y curando el mal, y escuchando las conversaciones del hombre interior. Desde esta opción por Jesús al estilo de Calasanz, encontramos sentido y razón a nuestro quehacer existencial: la brega y las decisiones en lo laboral, económico, afectivo, familiar y ante las presiones del ambiente.

## **4.2. El carisma vivido en la vida fraterna**

Optamos por la vida fraterna escolapia, por la comunidad como camino concreto de realización de la voluntad del Padre. Comunidad de fe, centrada en la persona de Jesús, discerniendo constantemente su voluntad; comunidad de amor, enviada al encuentro con los demás, especialmente los más necesitados de nuestro amor, de nuestro trabajo y de nuestra fidelidad; comunidad de alabanza, reunida en el nombre del Señor para celebrar en los sacramentos su paso amoroso por nuestras vidas. Intentamos llevar la dinámica de la Iglesia de Jesús: compartiendo la vida buscando discernir la voluntad de Dios; celebrando nuestra fe; creciendo en la experiencia humana y cristiana, laical y religiosa; compartiendo, en la medida de lo posible, los bienes con los más necesitados; y, como comunidad y parte de la Iglesia Universal y de las Escuelas Pías, escuchando las sugerencias y luces de los pastores (el Papa, los obispos y los superiores). En la vida fraterna, no exenta de dificultades, gestionamos las tensiones y los conflictos en el espíritu de Calasanz, recono-

ciendo y permitiendo vivir los dones y talentos de cada uno, trabajando las propias tendencias torcidas y procurando responder a las necesidades fundamentales de cada uno.

#### **4.3. El carisma vivido en la misión**

Optamos por la misión escolapia: *Evangelizar educando, desde los más tiernos años, en piedad y letras, principalmente a los pobres, para que las personas sean felices, para transformar la sociedad y renovar la Iglesia.*

- *Evangelizar educando*: resalta que no se trata de una evangelización desencarnada, espiritualista, alejada de los procesos de construcción de auténtica humanidad; y, al mismo tiempo, que no se trata de una educación mecanicista de solo transmisión de información, desconociendo la dimensión trascendente del ser humano. Por esto mismo, la educación se entiende no solo como el acto concreto de la enseñanza, sino un cúmulo de actitudes educativas que –en todas

las relaciones (de familia, de amistad, de pareja, de trabajo...)– buscan siempre ayudar al otro a descubrir y vivir lo mejor de sí.

- *Desde los más tiernos años:* apunta directamente a la predilección por los pequeños, por las personas más vulnerables y necesitadas de un afecto verdadero que enseñe a vivir; también hace referencia a los procesos (“desde”) de acompañamiento que ayudan a ir promoviendo el bien y previniendo y curando el mal.
- *Piedad y letras:* recalca una vez más la integralidad del amor educativo calasancio; la luz de Dios y la luz de los hombres; fe y ciencia; fe y cultura... en últimas, la continuidad entre la vida concreta y cotidiana de las personas y la experiencia de Dios en esa misma vida.
- *Principalmente a los pobres:* de una parte, la opción concreta y preferencial por los más necesitados, por la miseria real que nos rodea; de otra, la promoción de los valores humanos presentes en la pobreza (humildad, apertura, confianza, solidaridad).
- *La felicidad,* no tanto como punto ideal de

llegada, sino como la actitud humilde de vida que recibe cada día los dones que Dios nos regala, que no se conforma con las alegrías pasajeras que el mundo valora, y que experimenta gozo y paz en hacer la voluntad de Dios.

- *Transformar la sociedad:* trabajar cotidianamente por que sigan presentes en el mundo los valores del evangelio, la justicia, la solidaridad, la paz.
- *Renovar la iglesia:* vivir y transmitir la experiencia comunitaria de la fe, mostrando así la manera de ser de Dios Trinidad.

## **5. EL PERFIL DE LA FRATERNIDAD**

Si bien la Fraternidad de las Escuelas Pías no puede entenderse como un punto de llegada sino como un camino concreto para vivir la experiencia cristiana dentro de la Iglesia, puede identificarse una experiencia previa en sus miembros:

- Han descubierto como vocación personal el seguimiento de Jesús al estilo de Calasanz en la vida laical o en la vida religiosa.

- Entienden la fe vivida en comunidad como imagen y semejanza del Dios uno y trino.
- Experimentan a Dios educador en su vida cotidiana personal y comunitaria.
- Están dispuestos a profundizar constantemente su experiencia cristiana y su identidad escolapia.
- Asumen medios personales de crecimiento y formación permanente en las dimensiones humana, cristiana y calasancia.
- Anhelan ser testigos del Evangelio (la buena noticia de Jesús vivo) en todas las dimensiones de su vida.
- Hacen parte activa y consciente de la Comunidad Cristiana Escolapia como célula de la Iglesia desde la experiencia de la Fraternidad Escolapia, entendida como comunidad de referencia donde se comparte la oración, la Palabra, la vida, la formación y la evangelización.
- Avanzan en un mayor conocimiento de la persona y obra de Calasanz.
- Desde su don vocacional particular, discernen cotidianamente el llamado calasancio a transformar la sociedad desde el servicio a los más pequeños y pobres.

- Asumen como propia la misión escolapia, siendo parte de la Fraternidad de las Escuelas Pías y sintiéndose corresponsables de las mismas.

## **6. LA FORMACIÓN PERMANENTE**

Siendo una vocación otorgada por Dios, la pertenencia a la Fraternidad de las Escuelas Pías se convierte en un llamado a vivir un espíritu de constante discernimiento. Es verdad que en el mundo actual se tiende a entender la formación permanente como la colección de libros leídos, encuentros en los que se ha participado, o especializaciones y cursos que se han realizado; esto es tan solo parte de la formación intelectual o del ponerse al día desde el punto de vista doctrinal o profesional.

Sin embargo, en la Fraternidad comprendemos la formación permanente como la actitud de aprovechar las oportunidades que nos brinda la vida ordinaria para crecer más como personas, en todas nuestras dimensiones y ejes: humana (identidad, relaciones, actuar esencial, apertura a la trascendencia), cristiana (relación con Jesús, construcción de comunidad y servicio



misericordioso) y calasancia (la sabiduría en la escuela interior, ser discípulos de la escuela del Maestro, vivir las actitudes educativas calasancias, participar del ejercicio educativo o de la espiritualidad de las Escuelas Pías). Esta actitud de discernimiento, manifestada en la apertura y participación en los diferentes espacios de formación y vida carismática de la Fraternidad, es la que hará posible nuestro caminar personal y comunitario por el sendero del seguimiento de Jesús al estilo de Calasanz.

## **7. FUNDAMENTO JURÍDICO**

La Fraternidad de las Escuelas Pías apoya su constitución en el Código de Derecho Canónico:

- Los fieles tienen el derecho de seguir su propia forma de vida espiritual, siempre que sea conforme a la doctrina de la Iglesia (c. 214).
- Los fieles tienen el derecho de agruparse entre ellos y formar asociaciones, con vistas a desarrollar juntos algún aspecto de la vida cristiana (c. 215).
- Los fieles pueden vivir según el espíritu de un maestro espiritual, fundador de un instituto, y pueden asociarse para ello según el derecho (c. 303).

- Los institutos de vida consagrada ayudarán con un cuidado especial a aquellas asociaciones de fieles que se les unan, para que se impregnen del espíritu auténtico de su familia (c. 677).

Y, de manera especial, la Fraternidad de las Escuelas Pías adquiere su identidad y sentido dentro del contexto de la legislación escolapia que reconoce la comunión de vida y ministerio con los laicos:

*“La familia escolapia, formada por los escolapios de todo tiempo y lugar, se concreta y hace visible en la Comunidad Local, constituida por los religiosos a ella asignados. Toda la Comunidad Local, a su vez, forma parte de comunidades escolapias más amplias, como son las Provincias y la Orden entera. De la vida de la comunidad escolapia participan también, a su modo, los formandos no profesos y los laicos que comparten nuestra vocación en distintas modalidades”. (Constituciones n.36).*

*“El ministerio escolapio lo realizan hoy en la iglesia religiosos y también muchos laicos que se vinculan a nuestra Orden en grado y modalida-*

*des diversos. Son miembros activos y valiosos de nuestra obra apostólica y tienen responsabilidades en nuestras instituciones según su disponibilidad y compromiso y su preparación humana y espiritual, profesional y pedagógica”. (Constituciones n.94)*

*“Los laicos, personalmente o agrupados en asociaciones y comunidades cristianas diversas y partícipes del espíritu calasancio, enriquecen ese mismo espíritu con la vida laical que profesan, con la colaboración que prestan a nuestro ministerio, y compartiendo nuestra espiritualidad y misión en diversas modalidades. Los Superiores Mayores, cada uno en el ámbito de su jurisdicción, promuevan y coordinen con todo empeño estas asociaciones de acuerdo con las directrices generales de la Orden en esta materia”. (Reglas n.224)*

Así, dentro del carisma de la familia religiosa escolapia, la Fraternidad de las Escuelas Pías de la Provincia Nazaret se regirá por el presente estatuto, aprobado por la Congregación Provincial.



SEGUNDA PARTE

# ESTRUCTURA Y PROCESOS COMUNITARIOS



## **8. LA INCORPORACIÓN A LA COMUNIDAD LOCAL**

### **8.1. Proceso de discernimiento**

Pueden incorporarse a una comunidad local de la Fraternidad de las Escuelas Pías, todos quienes, habiendo estado en contacto con el carisma calasancio en sus múltiples facetas (exalumnos, maestros, empleados, padres de familia, en grupos de formación, de parroquia, de misión) hayan descubierto como vocación personal el seguimiento de Jesús al estilo de Calasanz.

Los laicos que deseen incorporarse a la Fraternidad, deben participar de la vida y procesos formativos de una Fraternidad Local; además, deberán seguir un proceso de acompañamiento y discernimiento de su vocación laical escolapia, con los siguientes criterios:

- Pertener a un grupo de referencia dentro del carisma calasancio (asistencia a reuniones).

- Evidenciar la vivencia de procesos de formación permanente y ritmo de oración personal.
- Seguir el itinerario de formación que el Consejo de la Fraternidad tengan estipulado (temas, lectura e integración de documentos, estatuto).
- Igualmente seguir un proceso de acompañamiento y discernimiento con el acompañante que sea designado para cada caso por el Secretariado Provincial Cultura Vocacional y Acompañamiento y el Consejo de la Fraternidad.
- Vivir un tiempo fuerte de retiros espirituales como momento de cierre y para consolidar el proceso de acompañamiento y discernimiento.

El proceso de discernimiento es un camino personal, por lo que se debe asegurar su realización individual por parte de cada persona interesada. En algunos casos, además del acompañamiento personal, puede hacerse un camino de acompañamiento comunitario en el que participe la persona designada para el acom-

pañamiento. Se asegurará también el tiempo fuerte de retiros de cierre del proceso.

El Consejo de la Fraternidad designará a las personas (religiosos y laicos) que puedan realizar el acompañamiento del proceso de discernimiento, atendiendo a los siguientes criterios: conocimiento sobre discernimiento, acompañamiento y vivencia del carisma. También se procurará contar con personas que puedan ir haciendo caminos de formación en estos tres elementos.

Luego del discernimiento que hace cada persona de cara a su vinculación con el carisma de las Escuelas Pías, el Consejo Provincial hace a su vez un discernimiento de la pertenencia o no de cada persona a la Fraternidad.

Los religiosos escolapios, quienes ya han hecho discernimiento de su vocación escolapia en la Orden, pueden sentirse llamados a participar de esta experiencia comunitaria y pertenecer como miembros de la Fraternidad.

## **8.2. Incorporación**

Un proceso de acompañamiento y discernimiento con estos criterios, desemboca en el descubrimiento de la propia vocación laical escolapia que se manifiesta en una opción de pertenencia a una comunidad de la Fraternidad y vivir en ella su experiencia cristiana como comunidad de referencia y misión dentro del carisma calasancio.

Esta opción de seguimiento personal y comunitario de Jesús al estilo de Calasanz se condensa en la petición personal de incorporación a la Fraternidad, cuya aprobación será responsabilidad del Consejo de la Fraternidad Provincial con el consentimiento del P. Provincial y su Consejo.

Para la aceptación de los nuevos miembros, el Consejo Provincial de la Fraternidad contará con conceptos consultivos sobre los laicos que se van a incorporar: de la comunidad religiosa local, de la comunidad (Movimiento Calasanz Adulto o fraternidad) a la que pertenece el laico y de la persona que ha acompañado el pro-



ceso de discernimiento, la cual será refrendada por la Congregación Provincial.

Los religiosos escolapios, en virtud de su profesión Solemne, ya han discernido el Carisma en ellos y cuando deseen participar de la modalidad de la fraternidad manifestarán su deseo al P. Provincial.

Los laicos oficializan su incorporación a la Fraternidad expresando su decisión en la fórmula de los compromisos laicales escolapios<sup>3</sup>:

*«En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.*

*Con la ayuda de Dios me comprometo a formar parte de la Fraternidad de las Escuelas Pías para seguir a Jesús y vivir mi vocación según el espíritu de San José de Calasanz.*

*Me comprometo en especial a:*

- avanzar en mi vocación cristiana según el carisma escolapio,*
- conocer más de cerca a Calasanz para vivir el carisma escolapio en mi vida,*

---

<sup>3</sup> Congregación General. La Fraternidad de las Escuelas Pías. n 19. 2010.

- *colaborar para hacer una Iglesia y un mundo mejor,*
- *contribuir al crecimiento de las Escuelas Pías a través del ejercicio de su misión,*
- *vivir mi entrega en comunión con la Fraternidad de las Escuelas Pías según la vocación común.*

*La gracia de Dios, la protección de María y la intercesión de San José de Calasanz me mantienen siempre en mi propósito. Amén».*

En el momento de la incorporación de laicos a la Fraternidad, los religiosos que desean participar de esta modalidad, harán renovación de su consagración religiosa escolar.

Estos compromisos de los laicos en la Fraternidad se harán en un comienzo de manera temporal y se renovarán anualmente, luego de un ejercicio de revisión y discernimiento de la experiencia vivida.

Un laico debe pertenecer a la Fraternidad mínimo tres (3) años antes de emprender su discernimiento para hacer un compromiso de-

finitivo. Cuando el laico se sienta motivado a iniciar su paso al discernimiento definitivo lo manifestará al Consejo de la Fraternidad y esta a la Congregación Provincial. El Consejo de la Fraternidad en sinergia con el Asistentazgo de Cultura Vocacional y Acompañamiento velarán para que se realice un adecuado acompañamiento de este proceso.

## **9. LA VIDA Y EL CAMINO DE LAS COMUNIDADES LOCALES**

Pertenecemos a la Iglesia, vivimos en Iglesia, impulsamos la Comunidad Cristiana Escolapia y, al mismo tiempo, conformamos pequeñas comunidades en las cuales compartimos nuestra vida y nos acompañamos en el seguimiento de Cristo. La comunidad es el lugar desde el cual se asume, se reflexiona, se interpreta la vida; lugar que permite mirar la vida desde Cristo y vivirla desde Cristo.

La dinámica de nuestra vida comunitaria nos permite identificar la presencia de Dios y descubrir una fe que

sólo puede ser vivida en comunidad. Así, la comunidad no es únicamente el fruto esperado de un proceso, es ante todo y por encima todo, un don, una gracia de Dios y una mediación para vivir la fidelidad en el seguimiento de Jesús.

Esta manera de comprender nuestra vida comunitaria, se materializa en lo cotidiano en dos signos fundamentales:

- la estructuración y el acompañamiento de un proyecto personal y comunitario, que oriente y sostenga la vocación y la vida de las personas y comunidades;
- el encuentro fraterno semanal para vivir los itinerarios de formación y vida carismática.

## **9.1. Proyecto personal y proyecto comunitario**

### **9.1.1. Proyecto personal**

El proyecto personal es un medio o instrumento que favorece el crecimiento espiritual, esto es, para avanzar en el seguimiento de Jesús y en la construcción del Reino, desde un proceso paulatinamente integrador de nuestra fe, nuestra vida y nuestro mundo, sabiendo de dónde

parto (mi realidad actual), a dónde quiero llegar (la realidad a que me siento llamado) y qué camino voy a utilizar para conseguirlo.

Los miembros de la Fraternidad, en docilidad a la acción del Espíritu en sus vidas, tomarán conciencia de la voluntad de Dios en su proceso de crecimiento, elaborando un proyecto personal que recoja las líneas principales en que identifican llamados interiores para crecer, así como los medios y actitudes concretas que pueden vivir para dicho crecimiento.

El mismo caminar de las comunidades de la Fraternidad y el direccionamiento del Secretariado de Presencia y Formación Continua irán determinando el modelo más ajustado para la elaboración del proyecto personal.

### **9.1.2. Proyecto comunitario**

El proyecto comunitario tiene por objeto discernir comunitariamente todos los aspectos y dimensiones de la vida compartida con los demás miembros de la fraternidad:

- Vida de fe, relaciones humanas, actividades domésticas y de misión, formación permanente, etcétera.
- Va abordando los temas de la vida de la comunidad desde los aspectos más visibles y más constatables hacia los más profundos.
- Afronta los conflictos, las insatisfacciones, los niveles de comunicación, las relaciones afectivas, lúdicas, culturales, buscando siempre el crecimiento de toda la fraternidad y de cada hermano individualmente.

Es evidente que dependerá del nivel de madurez y de comunicación alcanzado por los que componen la Fraternidad el que estos temas puedan ser abordados con más hondura, franqueza y confianza. Una fraternidad que tenga un alto nivel de confianza puede llegar a comunicar aspectos de la vida personal que en otra fraternidad sería inconcebible.

Debe existir una profunda relación entre proyecto personal y el proyecto comunitario. Como ambos proyectos nacen de dos dimensiones esenciales de la persona, no pueden presentarse como dos proyectos antagónicos.

De hecho, el proyecto personal tendrá que analizar y asumir compromisos sobre muchas dimensiones de la vida comunitaria tratadas en el proyecto comunitario. Más aún, el proyecto personal no se puede dar por concluido hasta no conocer los compromisos adquiridos en el proyecto comunitario. Sin este ejercicio, el proyecto personal quedará viciado en su raíz.

De la misma forma que el proyecto comunitario debe tener en cuenta las inquietudes y aspiraciones que aparecen en los proyectos personales.

## **9.2. Itinerarios de formación y vida carismática**

### **9.2.1. Revisión calasancia de vida**

Partiendo de la espiritualidad calasancia, y basada en el método de la revisión de vida, esta reunión es un camino dinámico para la comprensión o lectura de los acontecimientos de nuestro mundo, para llegar a la interioridad de nuestro ser, para encontrar al Dios vivo de Jesús y para la transformación de las personas y de las estructuras. Se trata de un proceso personal y comunitario que permite:

- partir de un hecho de vida (ver),
- descubrir cómo avanzamos hacia el Reino de Dios o nos alejamos de él (juzgar-iluminar)
- y percibir la llamada a la acción que el Espíritu nos dirige desde ahí (actuar).

Se trata de una pedagogía de la fe y del desarrollo integral de la persona, un camino de espiritualidad que busca hacer síntesis entre fe y vida. Es una lectura cristiana de la realidad que permite relacionar la vida cotidiana con la fe, la historia colectiva de la humanidad con el proyecto salvador de Dios para toda la creación. Es un estilo personal y comunitario, con un espíritu que conduce a adquirir una forma de pensar, de vivir y de situarse permanentemente como cristiano ante la realidad personal y social.

### **9.2.2. Reunión de formación**

La reunión de formación será orientada en su itinerario temático por las propuestas emanadas del Secretariado de Misión Compartida e Integración Carismática, así como por las propuestas propias, emanadas de los proyectos de las comunidades.



Además de la estructuración de los itinerarios, se asegurará un esquema de integración vivencial de los diferentes temas a trabajar, recordando que *“no el mucho saber harta y satisface el ánimo, sino el sentir y gustar de las cosas internamente”* (Ignacio de Loyola EE. 2).

Para ello, independiente de la fuente que se utilice (documentación escrita o audiovisual, expositor, experiencia vivencial), la reunión de formación se basará en la pedagogía del injerto<sup>4</sup>, así:

- **Inventario**

- ¿Qué conozco sobre este tema?
- ¿Qué está claro en mí? ¿Qué está confuso o vago en mí?
- ¿Qué preguntas me hago sobre el tema?

- **Contenido formativo**

Identificar los aspectos más relevantes y, sobre todo, los aspectos que requieren una mejor comprensión.

---

<sup>4</sup> Cfr. PRH – INTERNACIONAL. FPM 47. La Pedagogía del Injerto. 2ª edición. 2006.

- **Integración**

- ¿Qué me ha llamado más la atención de este texto? Para ir directamente a detectar lo que es relevante para mi vida hoy.
- ¿Qué reflexiones genera este texto? Acercarse a la interioridad por los pensamientos; identificar ideas antiguas e ideas nuevas.
- ¿Qué reacciones interiores suscita este texto? Entrar a la interioridad por los sentimientos: de resistencia o rechazo; de sintonía o agrado.
- ¿Qué realidades de mi profundidad se despiertan? ¿Cómo lo experimento? Identificar dones que aparecen, se subrayan o crecen.
- ¿Qué preguntas me quedan sobre este tema?

- **Discernimiento**

- ¿En qué aspectos o direcciones me siento llamado a caminar?
- ¿Me siento invitado a algo en concreto? ¿A qué?

### **9.2.3. Evangelio y oración**

Como comunidad de fe, nos relacionamos con Jesús, presente en su Palabra, para conocerlo y seguirlo. Con la práctica de la lectio divina o del estudio del evangelio, buscamos **un encuentro personal con Jesús:**

- **Pausado y sereno:** no tanto formar conceptos intelectuales, sino integrarnos, ser nueva humanidad con Jesús.
- **Meditativo y orante:** entretelado de reflexión y de oración para profundizar en la relación con Jesús según el Espíritu vaya surgiendo.
- **Comprometedor y exigente:** sentirnos realmente comprometidos en toda la vida y empujados a implicarnos con los demás a favor del mundo y de los hermanos.
- **Orientado a la comunión con Dios:** no un simple método o itinerario de lectura bíblica, sino ponernos en contacto con Dios, aspirando a una vida conformada con Cristo.

#### **9.2.4. Profundización en la misión**

Un proceso comunitario escolapio, que pasa por la revisión de vida, el acercamiento orante al Evangelio y la formación, se orienta y plenifica en el compromiso con la misión calasancia vivida hoy en las Escuelas Pías, juntos laicos y religiosos.

Por eso, en la vida de la Fraternidad dedicamos un espacio periódico de reunión para plantearnos con claridad nuestra identidad como laicos y religiosos desde el carisma escolapio (espiritualidad, vida fraterna y misión) para vivir el compromiso con la misión de las Escuelas Pías y para ser discípulos de Jesucristo al estilo de Calasanz, que es comprometerse con la misión evangelizadora de la Iglesia a través de la misión socio-educativo-pastoral de las Escuelas Pías.

Dado que la misión escolapia se puede vivir de muchas maneras, en este espacio de reunión buscamos:

- Conocer más y mejor la misión como la vivió Calasanz (el aporte de Calasanz a la evangelización, la pastoral y la educación).

- Conocer y participar de la misión calasancia como la viven las Escuelas Pías hoy (cuáles son los proyectos de misión de los escolapios en la Orden y en la Provincia).
- Discernir cómo desde la vocación particular, apoyar, impulsar y comprometerse con los proyectos de misión escolapia en la Provincia y en la Orden (especialmente en las obras populares).
- Conocer y profundizar la misión de la Iglesia de anunciar el Evangelio como laicos y religiosos (desde la óptica escolapia).
- Reflexionar sobre la manera como anunciamos el Evangelio en nuestra vida y cómo el Evangelio es la clave de nuestras opciones y compromisos.
- Discernir y compartir la vivencia de la misión escolapia en un triple aspecto: el anuncio del Evangelio, de múltiples maneras, con el testimonio que conlleva; la opción por los pobres y todo el aspecto social (la transformación de la sociedad en términos calasancios); lo educativo y pastoral preferentemente con los niños y los jóvenes.

## **10. LA ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES Y FRATERNIDADES LOCALES**

### **10.1. La organización de la Fraternidad**

La Fraternidad de las Escuelas Pías cuenta con una organización en toda la Orden, coordinada por un Consejo de la Fraternidad General, que se desprende y hace vida concreta en la estructura de la Fraternidad Provincial, así:

#### **10.1.1. Comunidad local**

El sentido y finalidad de la Fraternidad de las Escuelas Pías se lleva a cabo en la vida cotidiana de pequeñas comunidades que se reúnen a vivir su experiencia de fe y de identidad calasancia. Esta comunidad, como partícipe de la Comunidad Cristiana Escolapia, es una célula de Iglesia conformada por laicos, religiosos y sacerdotes que se identifican con el Carisma de las Escuelas Pías.

Con un itinerario de formación y vida carismática a nivel humano, cristiano y calasancio, la

comunidad local se constituye en formadora de constructores de Reino y anunciadores de una espiritualidad pedagógica en favor de los más pequeños y pobres, para transformar la sociedad, renovar la Iglesia, siendo multiplicadores de vida, carisma, misión y espiritualidad para gloria de Dios y utilidad del prójimo.

La comunidad local hace parte de una red de fraternidades locales de la misma demarcación, que conforman la Fraternidad de las Escuelas Pías de la Provincia Nazaret, adscrita y reconocida por la Orden de los Padres Escolapios.

Los miembros de la Comunidad tienen los siguientes derechos y deberes<sup>5</sup>:

- **Derechos**

- a. Compartir el carisma escolapio con la Fraternidad.
- b. Sentirse parte de las Escuelas Pías y corresponsables de las mismas.
- c. Ser acogidos y tratados como miembros de la familia escolapia y propiciar la par-

---

<sup>5</sup> Cfr. Congregación General. La Fraternidad de las Escuelas Pías. nn 14-15. 2010.

ticipación en momentos de la vida de las comunidades religiosas.

- d. Recibir ayuda, con los recursos de su propia vida y tradición, para que puedan desarrollar su formación cristiana y escolapia.
- e. Ser acompañados con el servicio del ministerio sacerdotal escolapio.
- f. Participar de momentos de encuentro entre Fraternidad y Demarcación, así como entre la Congregación Provincial y el Consejo de la Fraternidad Provincial.

- **Deberes**

- a. Profundizar en su vocación cristiana y en su misión dentro del pueblo de Dios.
- b. Conocer más a fondo la persona de Jesús así como la Palabra de Dios.
- c. Avanzar en un mayor conocimiento de la persona y obra de Calasanz.
- d. Orar personalmente.
- e. Participar en la eucaristía semanal, a ser posible en la Fraternidad.
- f. Poner a disposición gratuitamente un tiempo semanal para el servicio a los demás.



- g. Contribuir económicamente para la misión escolapia y las necesidades internas de la Fraternidad.
- h. Colaborar en la construcción de las Escuelas Pías, especialmente en la consolidación de todas las vocaciones escolapias y su misión.
- i. Participar activamente en la pequeña comunidad, entendida como comunidad de referencia, donde se comparten la oración, la vida, la formación...
- j. Cultivar el sentido y vínculos comunitarios con los demás grupos de la Fraternidad.
- k. Tomar parte en reuniones de la Fraternidad y de las Escuelas Pías, organizadas para promover la convivencia fraterna, la formación o la misión escolapia.
- l. Favorecer la integración de la obra a la que pertenecen, en el entramado del país, de la Provincia, la comunidad y la Iglesia local.
- m. Asumir como propia la misión escolapia.
- n. Animar la comunidad cristiana escolapia.

- o. Promover la participación y pertenencia de laicos y religiosos a la Fraternidad.
- p. Ser corresponsables de las Escuelas Pías.

Miembros representantes de cada una de estas comunidades de toda la Provincia se reunirán como mínimo una vez cada cuatrienio en la Asamblea de la Fraternidad Provincial.

### **10.1.2. Fraternidad Regional**

La Fraternidad Regional es la agrupación de comunidades locales conformadas en un mismo lugar o región. Esta asegura su vinculación efectiva a la Provincia, con la participación o acompañamiento de un religioso.

### **10.1.3. Consejo de la Fraternidad Regional**

Cuando el número de comunidades de una fraternidad local sea mayor o igual a tres (3), se elegirá un Consejo o Equipo Regional.

Este Consejo Regional se conformará con un representante, laico o religioso, elegido por cada fraternidad local, con el visto bueno de la Congregación Provincial.

Los representantes al Consejo de la Fraternidad Regional serán elegidos por un (1) año, con posibilidad de ser reelegidos, hasta por un (1) año más.

Son funciones del Consejo Regional:

- a. Mantener comunicación con el Secretariado Provincial de Participación y con el Consejo de la Fraternidad Provincial.
- b. Planear actividades que hagan operativos los lineamientos emanados del Consejo de la Fraternidad Provincial y del Secretariado Provincial de Presencia.
- c. Coordinar acciones conjuntas (formativas, celebrativas, de misión) de las comunidades locales que representan.
- d. Evaluar y presentar informes sobre el proceso de las comunidades locales que representan.

#### **10.1.4. Fraternidad Provincial**

Está constituida por todas las comunidades locales que se conformen en la Provincia. Es aprobada por el P. Provincial, con el visto bueno del Consejo de la Fraternidad General.

### **10.1.5. Consejo de la Fraternidad Provincial**

Este Consejo Provincial estará conformado por:

- Un laico elegido por las comunidades locales de Colombia, con el visto bueno de la Congregación Provincial.
- Un laico elegido por las comunidades locales de Ecuador, con el visto bueno de la Congregación Provincial.
- Un laico elegido por las comunidades locales de Perú, con el visto bueno de la Congregación Provincial.
- Un laico y un religioso elegidos por la Congregación Provincial.
- Un representante del Secretariado Provincial de Participación.

Los representantes al Consejo de la Fraternidad Provincial serán elegidos por cuatro (4) años, con posibilidad de ser reelegidos.

Son funciones del Consejo de la Fraternidad Provincial:

- a. Determinar los lineamientos y coordinar las actividades de la Fraternidad Provincial, en conexión con la Congregación Provincial, el Secretariado Provincial de Participación y con el Consejo General de la Fraternidad.
- b. Establecer lazos de coordinación y comunicación entre las fraternidades regionales y las comunidades locales.
- c. Revisar los procesos de discernimiento de las personas que van a incorporarse a la Fraternidad, que van a renovar sus promesas, o que van a hacer su opción definitiva, en sinergia con el Secretariado de Cultura Vocacional y Acompañamiento.
- d. Garantizar la idoneidad de los procesos de discernimiento y de las personas que los acompañan.
- e. Acompañar el desarrollo y las necesidades de las comunidades de la Fraternidad Provincial.
- f. Velar por la gestión presupuestal y económica de la Fraternidad Provincial.

El Consejo de la Fraternidad Provincial cumplirá estas funciones de manera colegiada y designará de entre sus miembros un secretario a efectos de coordinación y representación.

## **10.2. Los ministerios escolapios y los envíos misioneros**

La Congregación Provincial, y el Consejo de la Fraternidad estarán atentos a los llamados vocacionales de las personas y las necesidades de las presencias escolapias, para acompañar el envío misionero de miembros de la Fraternidad dentro y fuera de la Provincia.

De acuerdo con el Estatuto Provincial de Participación, de cara a la conformación y vivencia de las Comunidades Cristianas Escolapias, también ayudarán a estructurar los ministerios escolapios que haya lugar, según los dones y capacidades de las personas y teniendo en cuenta las necesidades reales de las comunidades y las obras.

## **11. MANEJO ECONÓMICO**

La Fraternidad de las Escuelas Pías tiene como principio de sus relaciones y manejo económico el bien común. Con base en este principio, fundamento de una economía solidaria, cada miembro de la comunidad de la Fraternidad aportará una **cuota**, resultado de dividir el total del presupuesto aprobado para un año entre los miembros de la comunidad.

Esta cuota garantizará que existan los recursos necesarios para:

- Los procesos de formación y vida carismática de la comunidad.
- Las actividades formativas y celebrativas de la comunidad.
- El funcionamiento logístico de la Fraternidad Provincial (encuentros provinciales, asambleas, documentación).

Por otra parte, en comunión con la Orden de las Escuelas Pías, la Fraternidad orienta todos sus esfuerzos y posibilidades materiales a la misión evangelizadora en bien de los más pequeños y pobres. Para esto, cada

miembro de la comunidad aportará un **diezmo**, según sus capacidades y en acuerdo explícito con los responsables de la organización comunitaria.

Este diezmo se destinará a las distintas obras de la Provincia, en desarrollo de la misión de evangelizar educando, canalizado a través de la Fundación Educativa Calasanz.

La Congregación Provincial determinará la manera concreta en que los religiosos miembros de la Fraternidad harán su aporte de cuota y diezmo.

**A.M.P.I.**







08

Colección  
Documentos Provinciales